



Exjefe de la ONPE no podrá salir del país por 18 meses

PJ dicta impedimento de salida contra Corvetto

Pág. 6

EDITORIAL

Si trabajas hoy puedes cobrar triple

Pág. 2

Alejandra Dinegro

El 1 de mayo en tiempos de algoritmos



Pág. 5

Germán Alarco

Hacia un nuevo acuerdo para el comercio mundial: una agenda progresista



Págs. 8-9



Candidato de Juntos por el Perú supera por casi 30 mil votos al exalcalde de Lima con el 97% de actas contabilizadas

Sánchez amplía ventaja sobre López Aliaga

Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

Reactivan garantías personales a ciudadana Margot Euribe



Pág. 10



JUDICIALIZAN ELECCIONES

Reggiardo lleva al Poder Judicial lo que el JNE ya declaró inviable y abre un frente de presión sobre el sistema electoral.

Especialistas advierten que el amparo es improcedente y alertan sobre riesgo de manipulación de la justicia con fines políticos.

NO

ACEPTAN DERROTA

Pág. 3



El país se construye trabajando

HOY CELEBRAMOS A QUIENES MADRUGAN, LUCHAN, CREAN Y NO SE RINDEN. A QUIENES HACEN QUE TODO FUNCIONE, MUCHAS VECES EN SILENCIO.

Gracias por tu esfuerzo, por tu pasión y por seguir adelante cada día.

¡Feliz Día del Trabajador!

le desea Diario UNO



POLÍTICA

EDITORIAL

Si trabajas hoy puedes cobrar triple

Los trabajadores que desempeñen funciones mañana 1 de mayo tienen derecho a un beneficio económico superior, porque es un feriado nacional obligatorio y remunerado para todos los trabajadores del sector público y privado, conforme al Decreto Legislativo 713, Ley de Descansos Remunerados.

Ello porque, según el propio Centro Legal de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), en esa fecha, los trabajadores tienen derecho a descanso pagado, sin que ello implique descuentos, recuperación de horas ni compensación posterior. Este pago tripe tiene origen en tres conceptos: uno es el pago del día trabajado, como es normalmente; el segundo es el pago por trabajar feriado; y el tercero es el pago de una sobretasa del 100%. En suma, el feriado ya está considerado dentro del salario mensual del trabajador del sector privado, pero si labora ese día sin descanso compensatorio, la remuneración adicional aumenta de forma notable.

Esta medida aplica tanto para el sector público como para el sector privado, reforzando la protección de los derechos de quienes deben presentarse en sus centros de labores durante el feriado. Un ejemplo concreto ilustra el impacto económico para el trabajador: si un empleado percibe un salario mensual de 1.130 soles, su remuneración diaria equivale a 37,40 soles. Si trabaja el 1 de mayo y no accede a día de descanso alternativo, recibirá 113 soles por esa fecha, triplicando el ingreso correspondiente a una jornada ordinaria.

Pero todavía más. La normativa contempla escenarios donde el feriado coincide con el día de descanso semanal habitual del trabajador. En estos casos, si la empresa no otorga un día libre adicional, el pago especial asciende a cuatro remuneraciones diarias. Así, un colaborador que recibe 100 soles por día podría cobrar hasta 400 soles por esa coincidencia, según la misma CCL.

Así que las empresas que deseen que sus trabajadores laboren mañana, deben de pagar esta compensación extraordinaria, por laborar el Día del Trabajo, como ocurre en todo el mundo.

Balcázar saluda a trabajadores

El presidente de la República, José María Balcázar, reconoció el esfuerzo de los trabajadores peruanos en la víspera del Día Internacional del Trabajo y destacó que el país se sostiene en la dedicación de su gente, durante la ceremonia de condecoración de la Orden del Trabajo 2026. El mandatario recordó la lucha histórica del movimiento obrero y resaltó la labor de quienes fueron distinguidos con este reconocimiento.

www.diariouno.pe

Pataditas

FUERA CARUAJULCA

Que espera el ministro de Justicia para reemplazar a la procuradora general María Caruajulca que hasta sentencia penal tiene. Es inexplicable como una persona sentenciada pueda permanecer en tan importante cargo del Estado. Este último jueves los propios trabajadores de la procuraduría hicieron un plantón en protesta por el recorte de derechos que este personaje viene haciendo con los trabajadores de la PGR. A ver si se pone las pilas el ministro y la cambia de una vez por todas

NIETO EN LA SALA DE ESPERA

Jorge Nieto, del Partido del Buen Gobierno, anda más cauto que gato en techo de zinc. Dice que no moverá un dedo ni dará su bendición a nadie hasta que el JNE proclame oficialmente quiénes pasan a la segunda vuelta. "Esperaremos el veredicto", soltó el exministro. En un escenario donde cada voto vale oro, Nieto prefiere no quemarse antes



de tiempo y ver cómo se acomodan las fichas en el tablero electoral. ¡A esperar sentados!

TODOS CONTRA LA CHINA

Se armó la fiera contra el fujimorismo. Ronald Atencio ya cantó su voto por Roberto Sánchez (JP) para cerrarle el paso a Keiko. Pero no es el único; López-Chau, Pérez Tello y Mesías Guevara ya dijeron que con el naranja ni a la esquina. El bloque antifujimorista se está compactando solito, y todo indica que el respaldo al candidato de Juntos por el Perú crecerá por puro rechazo a la lidereza de Fuerza Popular. ¡La cosa se pone color de hormiga!

LO LLEVARÁN DE LAS OREJAS

El Congreso recibió una moción de interpelación presentada por algunos congresistas contra el ministro de Defensa, Amadeo Flores

Carcagno, a fin de que responda por el confuso operativo militar ocurrido en Huancavelica, que derivó en la muerte de cinco civiles.

La intervención se dio el 25 de abril en una ruta clave del narcotráfico, en la carretera Colcabamba-Ayacucho. Tras ser avisados sobre cargamentos desde el Vraem, una patrulla militar disparó contra una camioneta que no se detuvo ante sus órdenes, abatiendo a cinco ocupantes que perdieron la vida.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.



FTCCP
Construcción Civil



CAPECO
Cámara Peruana de la Construcción



CONA
Fondo de los Trabajadores en Construcción

1 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

“DONDE UNAS MANOS TRABAJAN, ALLÍ SE LEVANTA UN PAÍS”

La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) y el Fondo de los Trabajadores en Construcción (CONA) saludamos a los trabajadores del Perú en el Día Internacional de los Trabajadores. Nuestro reconocimiento, de manera especial, a los trabajadores de la construcción, cuya labor cotidiana es decisiva para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.

Los trabajadores del andamio levantan, con sus manos y su perseverancia, las viviendas, los hospitales, las escuelas, las carreteras y la infraestructura productiva que sostienen el progreso del Perú. Edifican también las bases del país que queremos legar a las próximas generaciones.

En esta fecha, dejamos a disposición de los trabajadores la edición digital del libro Diálogo con Resultados, que recoge veintidós años de entendimiento entre la FTCCP y CAPECO. Una experiencia que se ha traducido en mejores convenios colectivos, más capacitación técnica y una visión compartida de futuro para el sector.

Acceda al libro escaneando el código QR o desde el enlace al pie de esta publicación:



Esta fecha también nos convoca a mirar de frente lo que aún nos falta. Tres desafíos exigen la misma firmeza con que hemos construido el diálogo. El primero es la informalidad laboral, que alcanza al 75% de los trabajadores del sector. El segundo, la violencia del sicariato y la extorsión, que durante más de veinte años ha golpeado a trabajadores y empresarios, y hoy se ha extendido a otras actividades productivas. Y un tercero igual de exigente es elevar la competitividad de empresas y trabajadores, como condición indispensable para una construcción formal, segura y sostenible.

En un año electoral, convocamos al gobierno central, a las autoridades regionales y locales, y a los demás gremios empresariales y sindicales a sumarse al **Pacto por la Construcción de un Perú Mejor** y a impulsar un acuerdo económico, social e institucional que devuelva al país **previsibilidad, competitividad y crecimiento con equidad**.

Hoy, más que nunca, reafirmamos el compromiso conjunto de trabajar con seguridad y tranquilidad, para edificar un Perú más justo, próspero y solidario.

Lima, 01 de mayo de 2026

(*) Enlace web: <https://conafovicer.github.io/dialogo-con-resultados/>

El pasado 30 de abril de 2026, minutos después de las cinco de la tarde, Renzo Andrés Reggiardo Barreto formalizó ante la Corte Superior de Justicia de Lima una demanda de amparo contra el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en respuesta a la resolución que declaró inviables las elecciones complementarias en la capital. El recurso, ingresado bajo el expediente 07299-2026-0-1801-JR-DC-11, sostiene una supuesta vulneración del derecho de participación política de cerca de un millón de limeños, pero en los hechos configura un intento de forzar por la vía judicial un proceso que el órgano técnico ya descartó. Más que una controversia jurídica, la acción revela la decisión de un sector político de desconocer el criterio electoral cuando este no le favorece, trasladando el conflicto a otro poder del Estado.

LA ESTRATEGIA JURÍDICA COMO PROLONGACIÓN POLÍTICA

La presentación del amparo en el 11° Juzgado Constitucional no es un hecho aislado, sino parte de una estrategia de supervivencia política que busca reabrir un proceso cerrado. Reggiardo, figura clave del entorno municipal de Rafael López Aliaga, actúa como operador legal de una línea política que se niega a aceptar límites institucionales. La apelación a la "defensa del voto" funciona como cobertura discursiva de una ofensiva que apunta a sostener espacios de poder ante un

MANIOBRAS LEGALES EN EL CERCADO DE LIMA

Renzo Reggiardo judicializa derrota y presiona al sistema electoral

LA ACCIÓN DE AMPARO del teniente alcalde contra el JNE busca revertir una decisión técnica y traslada la disputa política al Poder Judicial, en una maniobra que evidencia la resistencia de Renovación Popular a aceptar un escenario adverso y abre un frente de riesgo para la institucionalidad democrática.

contexto de desgaste y cuestionamientos a la gestión. El expediente de 51 folios no solo busca sustento jurídico, sino instalar la idea de un agravio masivo que permita legitimar la presión sobre el sistema electoral.

Este enfoque ha sido cuestionado incluso desde el ámbito legal. El abogado Natale Amprimo advirtió que una autoridad pública no es el sujeto afectado directo para interponer este tipo de recursos y que su rol exige distancia frente a disputas electorales, además de precisar que no existe un acceso directo al Tribunal Constitucional como se ha sugerido. La crítica no es menor: expone la fragilidad del argumento jurídico y refuerza la lectura de que se trata de una movida política más que



de una defensa genuina de derechos fundamentales.

PRESIÓN SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD ELECTORAL

La insistencia en cuestionar la inviabilidad de las elecciones complementarias

refleja una negativa a aceptar las reglas del sistema cuando el resultado no es funcional a determinados intereses. En lugar de canalizar el desacuerdo por las vías políticas correspondientes, la estrategia apunta

a judicializar el proceso, generando un escenario de tensión que compromete la autonomía del Jurado Nacional de Elecciones. Este traslado del conflicto no solo prolonga la incertidumbre, sino que abre la puerta a decisiones que podrían ser percibidas como interferencias en materia electoral.

En este contexto, el rol del Poder Judicial adquiere una relevancia crítica. La admisión o rechazo de este tipo de recursos definirá hasta qué punto las instituciones pueden resistir presiones de carácter político. La utilización del amparo como herramienta para revertir decisiones técnicas plantea un precedente delicado en un sistema democrático que ya enfrenta problemas de legitimidad y confianza ciudadana.

EL USO DEL VOTO COMO ARGUMENTO POLÍTICO

El argumento de la defensa del derecho al sufragio aparece como eje central del discurso de Reggiardo, pero su aplicación resulta cuestionable frente a los fundamentos que llevaron al JNE

a declarar la inviabilidad del proceso. La invocación de un supuesto millón de ciudadanos afectados se presenta más como una narrativa de impacto que como un análisis jurídico consistente. En la práctica, el recurso parece orientado a construir un relato de agravio que permita sostener la ofensiva política.

La paradoja es evidente: sectores que reivindicar el respeto a la institucionalidad recurren a mecanismos extraordinarios para forzar decisiones que ya han sido evaluadas por la autoridad competente. Este doble estándar debilita la coherencia del discurso y refuerza la percepción de que el respeto a las reglas es condicionado por la conveniencia política.

DATO

EL EXPEDIENTE

07299-2026-0-1801-JR-DC-11 fue ingresado a las 17:17:56 del 30 de abril de 2026 en la Corte Superior de Justicia de Lima, con 51 folios y derivado al 11° Juzgado Constitucional.

Un precedente bajo observación

Más allá del resultado específico de este proceso, lo que está en juego es la capacidad del sistema democrático para sostener decisiones técnicas frente a presiones políticas. La acción de amparo presentada por Reggiardo no solo busca reabrir un escenario electoral cerrado, sino que pone a prueba los límites entre el uso legítimo de los mecanismos legales y su instrumentalización con fines políticos. En un contexto de alta polarización, este tipo de maniobras exige vigilancia ciudadana y claridad institucional para evitar que la judicialización se convierta en una vía recurrente para desconocer decisiones electorales.



FEDERACIÓN NACIONAL DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y LOTERÍAS DEL PERÚ

FENVENDRELP

Fundado el 24 de junio de 1973 – Reconocido Oficialmente por Resolución Divisinal N° 07-79-915590-1-7-75
Reconocido Jurídicamente en los Registros Públicos Partida N° 01856200 – 1° dic. 86 – RUC: 20139451440

SALUDO POR EL DÍA DEL TRABAJADOR 01 DE MAYO DE 2026

El Comité Ejecutivo Nacional de la Gloriosa Federación Nacional de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú – FENVENDRELP, saluda fraternalmente a todas las bases sindicales afiliadas de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las diferentes regiones del país.

En este día especial, reconocemos a los verdaderos luchadores de la calle: los cañillitas del Perú, ejemplo de esfuerzo, dignidad y perseverancia. Su trabajo diario demuestra que el progreso no se regala, se conquista con dedicación y coraje.

Reafirmamos que su labor merece más apoyo, mejores condiciones y mayores oportunidades para seguir avanzando junto a sus familias y contribuyendo al desarrollo del país.

Sigan firmes, sigan de pie, siendo ejemplo de lucha que inspira a todo el país. Porque cuando ustedes avanzan, también avanza el Perú.

¡Feliz Día del Trabajador!

¡Sigan adelante con fuerza, que lo mejor aún está por venir!

Atentamente,

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

¡VIVA NUESTRA GLORIOSA FENVENDRELP!

ELEODORO GARBOZO GONZALES
SECRETARIO GENERAL

ANTONIO QUISPE SUNQUILLPA
SUB SEC. GENERAL

SILVIA BEATRIZ RIVERA CHAVEZ
SEC. ORGANIZACIÓN

JORGE PRADO ROQUE
SEC. DEFENSA Y DD.HH.

BARTOLOME SIMON MITMA
SEC. ECONOMIA Y FINANZAS

JUDY DUPLEX GARCIA
SEC. CONTROL Y DISCIPLINA

ELYA FAJARDO OSORIO
SEC. ASIST. SOCIA Y SALUD

CESAR GUERRA GARCIA
SEC. RELACIONES. NAC. E INTER.

MARIA CARMEN CALLE QUISPE
SEC. IMAGEN, PRENSA Y DIFUSION

JOSE LUIS OLIVA SAYAN
SEC. COOPERATIVAS Y PYMES

PEDRO LEGUIA CORDOVA
SEC. CULTURA Y DEPORTE

JULIO WILDER DAVILA BALDEON
SEC. TECNICA Y ESTAD. E INFORM.

DANIEL VASQUEZ QUISPE
SEC. DE ACTAS Y ARCHIVO

LIMA ABRIL 2026



OPINIÓN

ALEJANDRA DINEGRO M.

El 1 de mayo en tiempos de algoritmos

Cada 1° de mayo volvemos a discutir el futuro del trabajo, pero en América Latina ese debate ocurre sobre problemas históricos aún no resueltos: informalidad, desigualdad y falta de protección social. En ese escenario crecieron las plataformas digitales, prometiendo autonomía y flexibilidad a miles de jóvenes y personas migrantes excluidas del empleo formal.

Durante 18 meses, el estudio regional “¿Cómo se vive e imagina el trabajo de plataformas en América Latina?” investigó las experiencias de trabajadores de reparto, transporte y trabajo de datos en Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Colombia, Perú y Paraguay. A partir de 185 entrevistas, el hallazgo fue claro: las plataformas no eliminaron la precariedad laboral; aprendieron a operar sobre ella mediante nuevas formas de control digital.

Las diferencias regionales son evidentes. Brasil registra oficialmente 1.7 millones de trabajadores de plataformas y Chile estima que el 3.2% de su fuerza laboral participa en estas actividades. Perú y Uruguay, en cambio, todavía no cuentan con estadísticas oficiales capaces de medir el fenómeno, reflejando una preocupante invisibilidad institucional.

En Perú, el estudio identificó que muchos trabajadores reconocen que la flexibilidad existe, pero está condicionada por algoritmos que asignan pedidos, modifican tarifas, bloquean cuentas y determinan ingresos sin transparencia. “El jefe ya no tiene rostro”. Gran parte de quienes trabajan en plataformas considera esta actividad una salida temporal frente al desempleo, aunque muchos terminan permaneciendo años atrapados en jornadas extensas y sin derechos laborales básicos.

La investigación también documenta nuevas formas de desgaste invisibilizado: trabajadores que deben aprender a “leer” el algoritmo para conseguir mejores tarifas, repartidores sancionados por rechazar pedidos, sistemas de soporte automatizados que nunca responden y una creciente sensación de reemplazabilidad.

La economía de plataformas seguirá expandiéndose. La pregunta no es qué tipo de trabajo estamos dispuestos a normalizar en su nombre. Porque hablar de trabajo sigue siendo hablar de dignidad, derechos y de las familias que dependen de esos ingresos para sobrevivir.

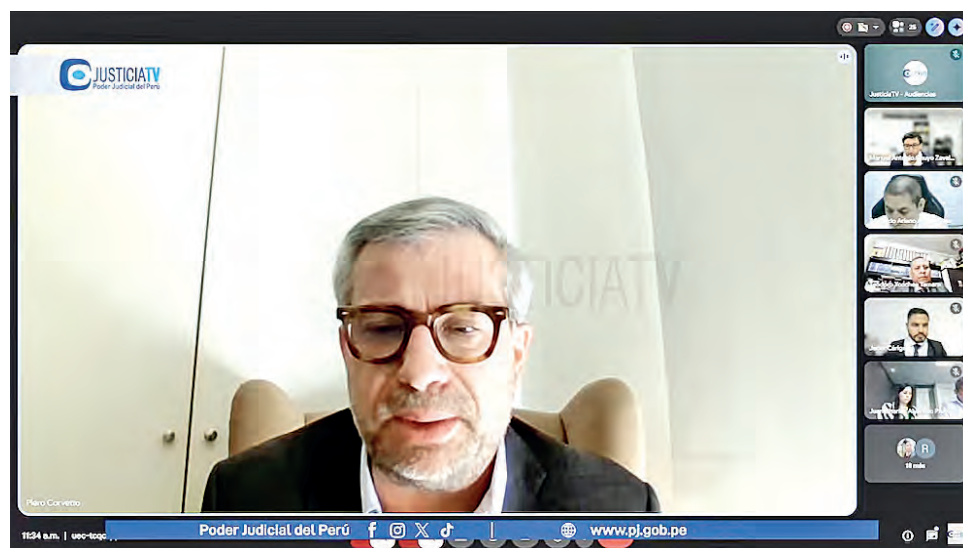
Pueden acceder al estudio regional aquí: <https://www.sur-futuro.org/plataformas-america-latina>

PJ dicta impedimento de salida contra Corvetto

EXJEFE DE LA ONPE no podrá salir del país por 18 meses mientras es investigado por presunta colusión en las elecciones del 12 de abril.

El Poder Judicial dictó 18 meses de impedimento de salida del país contra Piero Corvetto, como parte de una investigación por presunta colusión agravada vinculada al proceso electoral del pasado 12 de abril. La medida fue adoptada tras una audiencia virtual en la que el juez Manuel Chuyo declaró fundado el pedido del Ministerio Público.

La resolución también alcanza a otros seis investigados, entre ellos representantes de la empresa encargada del reparto de material electoral. El magistrado señaló que la restricción busca asegurar la presencia de los implicados durante las diligencias y reducir el riesgo de fuga, en el marco de las investigaciones por presuntas irregularidades en



los comicios.

Durante la audiencia, Corvetto manifestó que aceptaba la medida como una señal de colaboración con la justicia, aunque precisó que ello no implica reconocimiento de responsabilidad penal. Indicó que es el principal

interesado en que se esclarezcan los hechos y sostuvo que actuó conforme a la normativa vigente durante su gestión al frente de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Asimismo, el exfuncionario explicó que el tercer pasaporte hallado en su

vivienda corresponde a un documento sin vigencia y aseguró que su pasaporte actual fue entregado voluntariamente a las autoridades. Añadió que espera demostrar su inocencia al término del periodo de investigación dispuesto por la Fiscalía.

CANDIDATO DE JUNTOS POR EL PERÚ SUPERA POR CASI 30 MIL VOTOS AL EXALCALDE DE LIMA CON EL 97% DE ACTAS CONTABILIZADAS

Sánchez amplía ventaja sobre López Aliaga

El candidato de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, amplió su ventaja sobre Rafael López Aliaga al alcanzar 1'965,378 votos (12.049%) frente a los 1'936,056 (11.869%) del líder de Renovación Popular, con el 97.123% de actas contabilizadas por la ONPE. La diferencia entre ambos asciende a 29,322 votos, lo que, hasta el momento, deja a López Aliaga fuera de la segunda vuelta electoral prevista para el 7 de junio.

En el conteo general, Keiko Fujimori se mantiene en el primer lugar con 2'791,616 votos, equivalentes al 17.114% de los válidos. La ONPE ha procesado 92,766 actas y aún quedan 2,669 por revisar en los jurados electorales debido a observaciones, lo que podría influir en los resultados finales en los próximos días.



Sánchez expresó su confianza en disputar el balotaje y pidió a las autoridades electorales celeridad en el cierre del escrutinio. Asimismo, afirmó que, de llegar a la Presidencia, no promoverá la salida del Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ni impulsará la pena de muerte, y planteó fortalecer el sistema de justicia con reformas orientadas a la transparencia y la lucha contra la criminalidad.

DIRIGENTE DE CONSTRUCCIÓN CIVIL ADVIERTI PARALIZACIÓN DE OBRAS Y DETERIORO DE CONDICIONES LABORALES EN EL PRIMER PUERTO

Corrupción y crimen frenan inversiones en Callao

En el marco del Día del Trabajo, el secretario general del Sindicato Histórico de Trabajadores en Cons-

trucción Civil del Callao, Jorge Zárate, advirtió que la paralización de la inversión pública, la corrupción y

la criminalidad están afectando gravemente al sector laboral en la región. Señaló que no existen obras de impacto impulsadas por el Gobierno Regional y cuestionó la baja ejecución de recursos provenientes del canon aduanero.

El dirigente sostuvo que los trabajadores enfrentan una situación crítica mar-



cada por despidos, ceses colectivos, bajos salarios y extensas jornadas laborales.

Indicó que, pese a algunas obras municipales, persisten prácticas empresariales que vulneran derechos laborales, además de la presencia de mafias y actos de violencia en el sector construcción, lo que genera un clima de inseguridad constante.

Zárate afirmó que la corrupción en distintas instancias del Estado impide

el avance de proyectos y criticó la falta de respuesta de las autoridades ante las denuncias del gremio. En ese contexto, llamó a reactivar las inversiones y garantizar condiciones seguras en las obras, y sostuvo que el 1 de mayo debe ser una jornada de defensa activa de los derechos laborales.



“FELIZ DIA DEL TRABAJADOR” FELIZ DIA HERMANOS CANILLITAS

UNIDIARIOS, en conmemoración del Día Internacional del Trabajo, extendemos nuestro más sincero saludo y reconocimiento a todos los canillitas que, con su esfuerzo, compromiso y dedicación contribuyen cada día al crecimiento y desarrollo de nuestra organización y de la sociedad en general.

Este día es una oportunidad para valorar el trabajo digno, honesto y responsable de nuestros hermanos y hermanas canillitas del Perú. Nacimos con la prensa escrita; nuestra labor es fomentar la información, lectura y cultura en cada rincón de nuestro amado país;

Los vientos son adversos a nuestra labor, sigamos trabajando con entusiasmo, construyendo un futuro más justo, solidario y próspero para nuestro país.

Ratificamos el compromiso UNIDIARIOS de, seguir cumpliendo con nuestros sindicatos afiliados (realizando la entrega del 80% del 1%, también sumando el 5% para los afiliados) y velar por nuestro gremio.

ALCALDES DE LIMA Y PROVINCIAS CUMPLAN LEY N° 31344 , N° 30677 Y 10674 – QUE DECLARA EL DÍA DEL CANILLITA.

LOS CANILLITAS NO SOMOS PARTE DEL COMERCIO AMBULATORIO, SEGÚN NUESTRA LEY 31344 “QUE REGULA NUESTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA”

Lima, 01 de Mayo del 2026.

ELEODORO GARBOZO GONZALES
SECRETARIO GENERAL

ORLANDO AÑEJOS ZELAYA
SUB SECR. GENERAL

HENRY CUCHILLO CALLE
SECR. DE ORGANIZACIÓN

JAIME MEJIA SAN MIGUEL
SECRETARIO DE DEFENSA



CAMBIO DE DIRECTORA EN CENARES POR CUESTIONADO PERSONAJE, PROVOCA SERIAS REACCIONES

Crisis en el sector salud

Lo que comenzó como un rumor en los pasillos del Ministerio de Salud se confirmó anoche: la gestión de la Magister Karim Córdova Pinedo al frente de CENARES, llegó a su fin tras apenas un mes de funciones. sin embargo, el escándalo no termina con su salida, sino con el perfil de quien asume las riendas del abastecimiento nacional de medicinas.

Según reportes de medios la salida de Córdova obedece a su negativa de permitir el retorno de funcionarios involucrados en compras millonarias irregulares.

En su lugar, el ministro de salud, Juan Carlos Velasco, habría impulsado un nombramiento que ya genera rechazo absoluto: el nuevo director cuenta con denuncias penales abiertas relacionadas con presuntos delitos de colusión y malver-

sación de fondos en gestiones previas.

La designación de una autoridad con procesos judiciales en curso —especialmente por el manejo de recursos públicos— es vista por analistas como un retroceso peligroso para una entidad que ya enfrenta un desabastecimiento crítico de insumos oncológicos y para pacientes crónicos.

La narrativa de la “técnica que no se deja manejar” cobra fuerza. Karim Córdova, reconocida por su perfil profesional y logístico, habría intentado implementar filtros de control que chocaron con los intereses de “cuadros políticos” del Minsa. su retiro prematuro deja a la deriva la programación de compras 2026-2027, vital para evitar que los hospitales queden vacíos el próximo año.

GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Se acaba de cumplir un año del denominado día de liberación de los estadounidenses (2 de abril, 2025) cuando se estableció una nueva política comercial contra el mundo; aunque antes de esa fecha se impusieron aranceles contra Canadá, México y China. Por el momento, el daño ha sido gravemente simbólico, pero para suerte de todos aún no se han generado impactos negativos significativos en la economía mundial, ni obviamente resultados positivos en los EE.UU, más allá de una mayor inflación que se avivaría y que podría generar estancamiento por su reciente agresión a Irán.

Frente a estas circunstancias, vamos a reseñar un documento en proceso de discusión del premio nobel de Economía 2001, J. Stiglitz y M. Guzmán (2026) con el título de esta nota. Ambos autores son profesores de la Columbia University, Nueva York, EE.UU. El tema es relevante y que con sólidos fundamentos económicos elaboran una nueva agenda de política comercial útil para economías emergentes y en vías de desarrollo.

Asimismo, es importante para el Perú, en circunstancias en que es muy probable que un partido

progresista pase a la segunda vuelta electoral del próximo 7 de junio. Al respecto, es hora de que éste supere la agenda, también simbólica, que difundió antes del 12 de abril, para presentar a la Sociedad una propuesta de desarrollo integral, viable y sostenible para el país.

CONTENIDO

El artículo de Guzmán y Stiglitz analiza cómo debería ser una agenda comercial progresista del siglo XXI en tres secciones. La primera parte explica la crisis actual del multilateralismo. Al respecto, el modelo neoliberal que sustentaba las normas existentes se basaba en supuestos que son fundamentalmente incompatibles con el funcionamiento real de la economía (tecnologías fijas, mercados de riesgo completos, sin aprendizaje ni poder político o de mercado). Asimismo, las reglas fueron aplicadas de forma asimétrica, lo que restringió el espacio de los países en desarrollo, mientras afianzaban los intereses de las corporaciones y de los países poderosos.

El segundo enuncia un conjunto de principios rectores para una agenda comercial progresista. Una idea central es que las reglas no pueden tratarse de forma aislada de la gobernanza del conocimiento y las finanzas globales. La agenda progresista para la arquitectura comercial

Hacia un nuevo acuerdo para el mundo: una agenda

debe diseñarse para un entorno endógeno: cambio tecnológico, externalidades de aprendizaje, mercados incompletos y asimetrías de poder, con el objetivo de fomentar la innovación, cerrar las brechas de conocimiento y posibilitar la transformación estructural.

La tercera examina, a la luz de estos principios, reformas practicable—en materia de gobernanza, propiedad intelectual, digitalización y creación de coaliciones entre las economías—que podrían llevarnos, a juicio de los autores, en la dirección correcta. En esta nota solo nos vamos a centrar en presentar las propuestas.

PRINCIPIOS BÁSICOS

Guzmán y Stiglitz establecen siete principios para repensar las normas del comercio internacional. En primer lugar, cualquier reforma debe estar orientada a promover el bienestar de las personas, no a la proyección de poder o la protección de intereses corporativos estrechos. En segundo lugar, la creencia en

la democracia significa que los miembros de cada sociedad deben tener autonomía nacional. Solo las acciones que tengan efectos adversos en otras economías deberían ser prohibidas. Por supuesto, los países deberían ser libres de participar en acuerdos mutuamente beneficiosos, pero cuando hay desequilibrios de poder, uno debe preguntarse: ¿Es coercitivo? ¿Se están repartiendo equitativamente los beneficios?

Por otro lado, una política comercial progresista no puede sustituir a una política nacional progresista. La educación, las instituciones del mercado laboral y la política industrial desempeñan un papel decisivo en la determinación de ventajas comparativas y competitivas. Se necesitan sistemas nacionales de protección social para protegerse contra los riesgos, siendo este un asunto nacional más que internacional.

BIENES PÚBLICOS Y CONOCIMIENTO

En tercer lugar, La arquitectura

ra económica mundial (incluida la del comercio) debería promover los bienes públicos mundiales y regular las externalidades globales. El comercio internacional no debería prevalecer sobre el medio ambiente. En cuarto lugar, un buen régimen global debería ser justo. Se debería promover la justicia social/equidad entre y dentro de los países y, en consecuencia, el régimen debe ser favorable al desarrollo.

En quinto lugar, una agenda comercial a favor del desarrollo debe permitir cerrar la brecha de conocimiento entre los países en desarrollo y desarrollados, es decir, tiene que aplicar políticas industriales. Hoy en día, incluso los países avanzados reconocen que estas políticas pueden ser deseables.

Actualmente hay asimetrías ya que los países avanzados tienen más recursos para la política industrial; por lo tanto, cualquier sistema de comercio justo debe imponer algunos requisitos para los países avanzados para compartir sus conocimientos, y/o proporcionar financiación y otras medidas a los países en desarrollo para mejorar sus capacidades técnicas.

ASIMETRÍAS DE PODER

Los autores señalan, en sexto lugar, que el régimen global debe facilitar la acción colectiva para prevenir los abusos de poder. El orden tiene que reconocer la existencia de asimetrías de poder y que estas deben reflejarse tanto en el diseño como en la aplicación



de las normas.

Por último, en séptimo lugar, se debe insistir en el principio de nación más favorecida (NMF) que ha sido un principio fundamental de las normas internacionales. Las violaciones del principio de la NMF distorsionan el comercio internacional, socavando la eficiencia de la economía de mercado. Estas reglas preferenciales se deben aplicar en acuerdos comerciales en los que se dispone un trato arancelario diferenciado, o en casos que involucren alimentos, productos médicos u otros productos donde el rastreo de origen esté justificado por razones de salud pública o motivos de seguridad.

LA REFORMA

Guzmán y Stiglitz teniendo en cuenta los principios anteriores abordan algunos de los diversos temas específicos asociados con la reforma del sistema actual. Ellos dividen la sección en tres acápi-



PERÚ
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PARA POSESIONARIO MAYOR A 10 AÑOS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento del numeral 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del proyecto vial concesionado: *Tramos Viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA*, declarado de necesidad pública, interés nacional y de gran envergadura por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los poseesionarios que a continuación se detallan:

N°	Código	Poseionario	Progresivas		Sector	Lado	Distrito	Provincia	Departamento
			Inicio (km)	Final (km)					
1	VIAL-IIRSN-T06-200105-PR-02124	CARLOS WILLIAMS GOMEZ MARCELO	11+560	11+720	El Gredal - San Pablo	Derecho/Izquierdo	Catacaos	Piura	Piura
2	VIAL-IIRSN-T06-200105-PR-02127	JOSE LUIS CALLE AMAYO KARLA LILIANA BARCENA SOSA DE CALLE	11+540	11+740	El Gredal - San Pablo	Derecho/Izquierdo	Catacaos	Piura	Piura

Asimismo, se comunica a todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el procedimiento de adquisición a favor de los poseesionarios de los predios señalados, podrán presentar su escrito, adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

Para el comercio progresista



tes. El primero analiza el tema de la gobernanza (quién establece las reglas y cómo se resuelven las disputas). El segundo se refiere a algunos asuntos específicos (patentes en la era de la inteligencia artificial, la nueva era de la digitalización y la protección del medio ambiente). El tercero es un conjunto de propuestas modestas para avanzar en el desarrollo de coaliciones más profundas, pero más acotadas.

¿Quién establece las reglas? Los gobiernos deben consultar en todo momento a los interlocutores sociales y laborales; sin embargo, cabe señalar que se trata de una cuestión de legislación nacional, no internacional, así como realizar una evaluación de impacto en materia de derechos humanos. Estos requisitos mejorarían la rendición de cuentas y garantizan que los compromisos comerciales reflejen objetivos sociales más amplios, no únicamente intereses comer-

ciales. Asimismo, habría que identificar a los posibles perdedores para que un panel independiente sugiera alteraciones en la propuesta comercial.

Por otra parte, el Foro Público de la OMC debería ser empoderado como un órgano deliberativo significativo en lugar de uno meramente simbólico. Lo anterior, permitiría una participación estructurada de los actores laborales, de desarrollo y de la sociedad civil en el proceso. Al mismo tiempo, se debería exigir mayor transparencia, ya que la mayoría de las negociaciones comerciales se llevan a cabo a puerta cerrada.

CUMPLIMIENTO Y DISPUTAS

Los autores anotan que el determinante más importante para el cumplimiento de un acuerdo internacional es el estado de derecho; un entendimiento de que

el interés mutuo conduce a que todos cumplan con lo que se ha establecido, a diferencia de lo que viene ocurriendo actualmente.

Asimismo, una agenda de reforma progresista debe reconocer las condiciones desiguales entre los países y por tanto buscan reequilibrar el poder efectivo dentro del sistema multilateral de comercio. El castigo colectivo, en lugar de la represalia bilateral, puede ser una de las formas más efectivas. Este mecanismo puede restablecer parcialmente la eficacia del sistema comercial sin depender de suposiciones poco realistas sobre la simetría. Por otra parte, se plantea que una mejor arquitectura de la resolución de disputas también debe disciplinar. Se debe asegurar que la interpretación permanezca anclada en mandatos claramente definidos y con consentimiento explícito.

PATENTES

Guzmán y Stiglitz señalan que un tema central de la propuesta es que las reglas comerciales no pueden separarse de las que se refieren a la gobernanza de las finanzas y del conocimiento global. Las asimetrías en las finanzas globales crean un terreno de juego desigual entre los

países en desarrollo y los países desarrollados. Asimismo, esto es aún más importante en el ámbito del conocimiento.

Un sistema global eficiente y justo sería trabajar para cerrar las brechas de conocimiento entre los países en desarrollo y desarrollados y mejorar las capacidades productivas de los países pobres. El objetivo del régimen de propiedad intelectual es todo lo contrario, ya que limita el flujo de conocimiento a los países en desarrollo y aumenta el flujo de dinero desde los países en desarrollo hacia los países desarrollados.

El régimen óptimo de patentes equilibra estas fuerzas opuestas. Desde esta perspectiva, las duraciones más cortas de las patentes se justifican cada vez más. En un entorno impulsado por la IA la protección de patentes excesivamente larga afianza a los operadores establecidos, reduce presión competitiva con efectos adversos en los precios sobre insumos críticos para el desarrollo humano, tales como los medicamentos y limita la difusión de tecnologías que mejoran la productividad, en particular para economías en desarrollo.

En términos más generales, la propiedad intelectual es una construcción social para promover

el conocimiento y mejorar el bienestar humano; no debe ser una fuente de poder de mercado para enriquecer a los monopolistas.

ARQUITECTURA DE COALICIÓN

Los autores señalan que la cooperación regional representa un ámbito de acción concreto para el progreso en un mundo fragmentado. Si bien las asimetrías de poder también pueden ser grandes dentro de las regiones, a menudo son relativamente más pequeñas, pero más densas que a nivel global. Una región puede tener menor diversidad que el resto del mundo. Además, los acuerdos regionales exitosos pueden mejorar la negociación colectiva en temas comerciales y financieros globales.

Sin embargo, las coaliciones también pueden ser geográficamente transversales y estar organizadas en torno a objetivos e intereses compartidos. Pueden adoptar la forma de alianzas basadas en temas (por ejemplo, clima, producción de salud pública, acuerdos de intercambio de tecnología), o agrupaciones funcionales diseñadas para compartir capacidad de aplicación, reparto de riesgos mediante financiación multilateral o ac-

ceso al mercado. Este tipo de coaliciones se caracterizan por la alineación de objetivos estratégicos y la complementariedad entre sus miembros.

La formación de coaliciones implica un proceso de creación de capacidades. Las alianzas efectivas requieren administración, coordinación, recursos fiscales e infraestructura institucional. Detrás de una coalición duradera se encuentra el desarrollo de capacidades estatales que permitan a los miembros implementar compromisos, gestionar disputas y coordinar políticas. No obstante, hay que reconocer que las coaliciones pueden alterar la dinámica de poder, y por tal razón los actores dominantes tienen incentivos para tratar de impedir su formación, a través de la presión bilateral, concesiones selectivas o fragmentación estratégica.

COLOFÓN

Guzmán y Stiglitz terminan señalando que la viabilidad de un enfoque comercial progresista depende de afectar el equilibrio de poder entre los países, lo cual requiere de la formación de coaliciones entre los dispuestos a disciplinar el ejercicio del poder unilateral. Más nuevas ideas para poner manos a la obra.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; de conformidad con lo establecido en el numeral 43.3 del artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público a los posibles interesados que las infraestructuras que se detallarán, se encuentran afectadas por la ejecución de la Obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Nueva Carretera Central Ate – Cieneguilla – Antioquia - Santo Domingo De Olleris - Cuenca - Langa - Huarochiri - San Mateo - Yauli - Emp. PE-22, distrito de Yauli de la Provincia de Yauli del departamento de Junín", cuya ejecución fue declarada de necesidad pública e interés nacional por la Ley N° 32550; en ese sentido, los titulares y/o propietarios de la referida infraestructura podrán presentar ante PROVIAS NACIONAL los presupuestos y cronogramas de trabajos para su liberación, debidamente sustentados. Para tal efecto, podrán apersonarse dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jr. Zorritos N° 1203 - Distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima o a través de la plataforma virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe>).

N°	DESCRIPCIÓN DE LA INTERFERENCIA	UBICACIÓN DE LA INTERFERENCIA					
		COORDENADAS		KM	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
		ESTE	NORTE				
1	Poste de madera	296,844.74	8,671,625.52	13.0 CARRETERA CENTRAL	ATE	LIMA	LIMA
2	Poste de madera	296,891.21	8,671,654.06	13.0 CARRETERA CENTRAL	ATE	LIMA	LIMA
3	Poste de madera	296,929.46	8,671,684.67	13.0 CARRETERA CENTRAL	ATE	LIMA	LIMA
4	Línea de uso desconocido con una longitud aproximada de 103.00m	296,891.21	8,671,654.06	13.0 CARRETERA CENTRAL	ATE	LIMA	LIMA

Solicitado por: PROVIAS NACIONAL

Lima, mayo 2026

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

La Dirección General de Gobierno Interior, Subprefectura Distrital de Miraflores, resolvió:

Artículo 1.- REACTIVAR las Garantías personales otorgadas a MARIA MARGOT EURIBE MARTINEZ contra TALIA SUSANA MULANOVICH CASTRO.

La señora Juez del SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE CHORRILLOS falló así:

PRIMERO: DECLARANDO A TALIA SUSANA MULANOVICH CASTRO, identificada con DNI No. 08267481, a JOAQUIN ALFREDO FERREYROS MULANOVICH identificado con DNI No. 45087066, y TALIA VANESSA GONZALEZ MULANOVICH identificada con DNI No. 10226154, como coautores del delito contra la Vida, El Cuerpo y La Salud- LESIONES GRAVES, en agravio de MARIA MARGOT EURIBE MARTINEZ.

SEGUNDO: CONDENANDO a TALIA SUSANA MULANOVICH CASTRO, a JOAQUIN ALFREDO FERREYROS MULANOVICH y TALIA VANESSA GONZALEZ MULANOVICH e imponiéndoles la pena de CUATRO AÑOS Y CINCO MESES DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, cuya ejecución se SUSPENDE en forma CONDICIONAL, fijándose como período de prueba el término de DOS AÑOS; bajo el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta: a) Prohibición de ausentarse del lugar donde reside sin autorización escrita de la Magistrada; b)

Reactivan garantías personales a ciudadana Margot Euribe



Concurrir cada fin de mes al Módulo Básico de Justicia de San Juan de Miraflores, a efectos de registrar su firma ante el Control Biométrico de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur; y c) No cometer nuevo delito doloso durante el período de prueba; y d) Cumplir con el pago de la Reparación Civil; todo ello bajo apercibimiento de aplicarse el inciso 3) del artículo cincuenta y nueve del Código Penal.

TERCERO: FIJO en la suma de QUINCE MIL SOLES, por concepto de Reparación Civil monto que deberá ser cancelado de manera solidaria entre los sentenciados a favor de la parte agraviada en

tres cuotas, cada una de ellas por el monto de 5 mil soles, siendo que la fecha de pago será señalada en ejecución de sentencia.

El Estudio Sayán Vidaurre hizo las siguientes categóricas afirmaciones:

“La sentencia condenatoria no se sustenta en conjeturas ni en apreciaciones subjetivas, sino en hechos probados, convergentes y jurídicamente valorados conforme a las reglas de la sana crítica.

Por el contrario, la apelación interpuesta por los abogados no introduce nuevos elementos probatorios ni logra desvirtuar la estructura lógica de la sentencia, limitándose a

una argumentación defensiva orientada únicamente a reabrir el debate probatorio ya resuelto en primera instancia.

En tales condiciones, revocar la sentencia significaría desconocer la contundencia del material probatorio actuado en juicio, debilitando la tutela jurisdiccional efectiva de la víctima y el principio de responsabilidad penal frente a hechos plenamente acreditados.

Por ello, la decisión adoptada por el órgano jurisdiccional de primera instancia no solo resulta jurídicamente correcta, sino necesaria para restablecer el orden jurídico

vulnerado por la conducta de los acusados.

Por tanto:

A la Sala Penal Superior solicito se tenga presente el presente escrito al momento de resolver la apelación interpuesta, confirmándose la sentencia condenatoria en todos sus extremos contra los coautores acusados, valorando en su caso, los actos punibles omitidos”.

DUENDES MISTERIOSOS

La cultura de bellas artes Margot Euribe, fue víctima de apagones extraños, gatos muertos en su puerta domiciliar y seguimientos que, por fortuna, no cruzaron la raya de la pura amenaza matonesca. Es cierto que en todo el país hay duendes misteriosos y sombras fantasmales que atacan.

En la famosa película El Padrino, el capo di tutti di capi, dice a sus interlocutores, jefes de bandas importantes, que él era muy supersticioso y que si un rayo o tormenta acaecía sobre la integridad de cualquiera de su familia, él ya sabía de dónde el afán criminal.

LEY PARA TODOS

Cuando individuos, alimentados por su poder económico, desoyen las reglamentaciones de

la ley y aplican una propia, incurriendo en delitos y crímenes, se configuran violaciones de los derechos humanos cuya protección es deber de los Estados y sociedades.

PATENTE DE CORSO

La prepotencia ejercida contra la propiedad de Margot Euribe y su domicilio han sido una mezcla de abuso en “nombre” del derecho de los mandones y en perjuicio de una ciudadana que acudió a la ley con su denuncia, logrando que el imperio de las leyes, ante tanta evidencia criminal, la acogiera y amparara.

Lo anterior también perfila que la vieja y corrupta costumbre de agredir, atacar, hostilizar so pretexto de derechos divinos por el grosor de la billetera y las cuentas corrientes, apellidado “distinguido y decente”, tiene un enérgico freno cuando jueces dictan con actitud firme, las penas que manda el Código Penal.

La Patria no la hacen solo los empleados públicos. Personas comunes pueden y deben apelar a las instancias legales y pelear por la justicia de sus causas. También es cierto que el tema posee aristas de lo más tenebrosas: mentecatos impíos practican la “convicción” que muerto el perro, se acaba la rabia.

la última**Espectáculos**visite www.diariolaultima.peSe estrena con
**Fiorella Florez y
Carlos Thornton****“Antes que
se apaguen
las luces”**

“Antes que se apaguen las luces” es la nueva obra escrita y dirigida por Ricardo Caffo, producida por Paso de Gato Teatro, una puesta en escena que invita al espectador a adentrarse en la intimidad de una familia enfrentada a una revelación inesperada y no del todo bienvenida.

La obra se presentará durante el mes de mayo en la Asociación Cultural Campo Abierto en Miraflores, con funciones los fines de semana, proponiendo una experiencia cercana, honesta y emocionalmente intensa. La cita es a las 7 y 8 p.m.

Entradas disponibles en Joinnus o al 945 617 829.

**LA ARTISTA
COLOMBIANA LLEGA
A PERÚ EL 22 DE
ENERO DEL 2027
PARA REMECER
EL ESTADIO SAN
MARCOS.**

El regreso de la Bichota a Perú no es uno más: llega en su mejor momento, consolidada como una de las figuras latinas más influyentes de la nueva escena musical global. Su visita al país viene precedida por el impac-

Karol G regresa a Perú

to de sus recientes presentaciones en el festival Coachella, en California, donde deslumbró con un show vibrante.

Perú se alista para recibir nuevamente a la artista colombiana en un reencuentro que promete ser inolvidable. El Estadio San Marcos será el escenario de una noche que apunta a un lleno total con el “VIAJANDO POR EL MUNDO TROPITOUR”, gira que la propia cantante anunció durante su paso por Coachella y que incluye a nuestro país, el próximo 22 de enero del 2027, entre sus destinos más esperados.

El anuncio se dio al finalizar su show en



Coachella, cuando en las pantallas del escenario principal apareció el mensaje “Nos vamos de tour”. Segundos después, fue la propia Karol G quien se dirigió al público para confirmarlo, desatando la euforia en todo el recinto.

**Estrella Torres presenta
“Yo soy la cumbia”****CON PROYECCIÓN
A POSTULAR A LOS
LATIN GRAMMY.**

La reconocida artista peruana Estrella Torres, marca su retorno como solista con “Yo Soy La Cumbia”, una propuesta musical que trasciende el ritmo para convertirse en un mensaje de identidad, superación y conexión cultural entre los pue-

blos de Latinoamérica.

Este lanzamiento viene acompañado de un ambicioso videoclip que será grabado en uno de los escenarios más emblemáticos de la cumbia en el Perú: el Huaralino, donde se recreará una feria gastronómica latinoamericana que reunirá sabores, colores y tradiciones de distintos países y mostrará que la cumbia ha logrado consolidarse

como un género popular y representativo.

El videoclip cuenta la historia de una joven trabajadora que, mientras desempeña su labor diaria, sueña con una oportunidad para demostrar su talento en el canto.

Con Lucy Avilés
y Carlos Ardiles**“Mediodía
Criollo”**

‘Mediodía Criollo’, producción del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) busca revalorar la música criolla y acercar este tradicional género musical a las nuevas generaciones, a fin de conservar nuestro patrimonio cultural.

La conducción estará a cargo de Lucy Avilés y Carlos Ardiles, reconocidos cultores y expositores del criollismo.

El programa se transmitirá en vivo todos los domingos, de 12:00 m. a 1:00 p. m. El nuevo formato televisivo incluirá presentaciones musicales, entrevistas, danzas y otras expresiones artísticas de esta tradicional corriente musical.

En esta actividad también estuvieron los cantantes Lucía De la Cruz, Eduardo del Perú y Karen Aracely, quien representa a las nuevas generaciones del criollismo.



Aeropuerto ArtFair 26': el arte como territorio de tránsito y revelación en Barranco

EKUMEN PRESENTA UNA MUESTRA COLECTIVA que convierte la diversidad de lenguajes artísticos en una experiencia compartida, donde lo íntimo y lo contemporáneo dialogan sin concesiones.

En una ciudad donde el arte lucha por abrirse paso entre la indiferencia institucional y la fugacidad del mercado, iniciativas como Aeropuerto ArtFair 26' irrumpen con una vitalidad que no admite distracciones. No se trata únicamente de una exposición colectiva, sino de un ejercicio de convivencia estética, una suerte de mapa emocional donde confluyen miradas diversas bajo una misma inquietud: explorar el presente desde sus múltiples fisuras.

El espacio independiente Ekumen, que desde su fundación ha apostado por la construcción de comunidad antes que por la complacencia, acoge esta tercera edición con la sobriedad de quien entiende que el arte no necesita ornamentos superfluos, sino contexto y riesgo. Bajo la curaduría de Josefina León Ausejo, José Salazar y María Ríos, la muestra se articula a partir de afinidades conceptuales que, lejos de uniformar, tensan el diálogo entre las obras y revelan una generación que no teme interrogar sus propios lenguajes.

De las ochenta postulaciones recibidas, dieciséis artistas fueron seleccionados en un proceso que privilegió la resonancia antes que la estridencia. Nombres como Mafi Navarrete, Paul Susanibar, Quim McLauchlan, Cain Lima, Gabriela Macchiu o Ricardo Bermúdez, entre otros, com-



ponen un tejido heterogéneo donde la pintura, la escultura, la cerámica, el collage y el dibujo se entrelazan sin jerarquías aparentes, pero con una coherencia interna que sorprende.

El resultado no es una simple acumulación de piezas, sino un recorrido que oscila entre lo tangible y lo imaginario, entre paisajes reconocibles y territorios interiores. Hay en esta exposición una voluntad de desplazamiento, como si cada obra fuera una escala en un viaje donde el espectador deja de ser un observador pasivo para convertirse en cómplice de las preguntas que se formulan. En ese tránsito, el arte deja de ser un objeto estático para convertirse en

experiencia: algo que se atravesaba más que se contempla.

Aeropuerto ArtFair 26' se inscribe, además, en el marco de la Semana del Arte, lo que refuerza su carácter de punto de encuentro en una escena que, aunque fragmentada, sigue buscando espacios de articulación. En ese sentido, Ekumen no solo exhibe obras: construye un lugar donde el arte se piensa, se discute y, sobre todo, se comparte. No es un detalle menor en un medio donde muchas veces la creación queda atrapada entre la precariedad y la falta de plataformas sostenidas.

La exposición estará abierta hasta el 9 de mayo, con visitas programadas los martes, jueves y sábados entre las 4

y 6 de la tarde. Sin embargo, reducirla a un dato logístico sería injusto. Lo que esta muestra propone es, en el fondo, una pausa: un momento de atención en medio del ruido, una invitación a detenerse y mirar con mayor profundidad.

En tiempos donde la imagen se consume con la rapidez de un gesto, Aeropuerto ArtFair 26' apuesta por lo contrario: por la demora, por la contemplación y por la duda. Y en esa apuesta, quizás silenciosa pero firme, radica su mayor virtud. Porque el arte, cuando es verdadero, no busca agradar: busca incomodar, abrir fisuras, dejar preguntas suspendidas en el aire. Y esta exposición, con todas sus tensiones y hallazgos, lo consigue.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Nasca: Algo se pudre en el MINCUL

Hay investigaciones que avanzan y hay investigaciones que se acomodan. El caso del recorte del perímetro de protección de las Líneas de Nasca y Palpa parece haber elegido el segundo camino: uno donde los hechos no se esclarecen, se administran.

A casi un año de la denuncia penal contra altos funcionarios del Ministerio de Cultura, lo que debería ser un proceso técnico y transparente se ha convertido en una coreografía previsible. Según nuestra investigación, la pieza clave —la pericia independiente— no solo se frustró, sino que fue reemplazada por un mecanismo que roza lo absurdo: el Estado evaluándose a sí mismo.

La secuencia es reveladora. La Fiscalía Penal de Nasca, sin presupuesto suficiente, recurre al Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú. No hay convocatoria abierta, no hay competencia técnica visible, no hay escrutinio. Dos nombres aparecen bajo una selección reservada y, con ellos, una cifra que suena más a blindaje que a honorarios: 60 mil soles. Resultado: la pericia independiente muere antes de nacer.

Lo que sigue es peor. Sin peritos externos, la fiscalía opta por especialistas del propio Ministerio de Cultura, es decir, de la institución investigada. El conflicto de interés no es un detalle: es el corazón del problema. ¿Quién controla al controlador cuando el controlador viene siendo investigado?

En paralelo, el caso se contamina con decisiones que desdibujan cualquier frontera mínima de imparcialidad: peritos de parte para implicados, abogados vinculados al ministerio orbitando en distintos roles, intentos de excluir a la parte denunciante. Todo encaja en una lógica donde el proceso deja de ser búsqueda de verdad para convertirse en gestión de daños.

Y mientras tanto, el fondo del asunto —la reducción de un área protegida de un sitio declarado Patrimonio Mundial— queda relegado. Se discute quién perita, pero no qué se destruyó. Se debate el procedimiento, pero no la responsabilidad.

Hay un dato que termina de cerrar el círculo: el Plan de Gestión de Nasca y Palpa, aprobado en 2015, nunca se implementó. Sin presupuesto, sin ejecución, sin voluntad. Pero ahora, convenientemente, sirve como argumento técnico para justificar lo injustificable.

Cuando una investigación depende de quienes podrían estar comprometidos en ella, deja de ser investigación. Esto se comienza a pudrir. Y Nasca, otra vez, paga el precio del silencio burocrático. ¡Un asco!

El presidente Lai Ching-te honra a los ganadores del Premio Presidencial a la Innovación

El presidente Lai Ching-te entregó el Premio Presidencial a la Innovación 2026 a cinco galardonados el 28 de abril en Taipéi, en reconocimiento a su contribución al desarrollo nacional mediante el ingenio.

Lai expresó su sincero agradecimiento y respeto por los logros de los ganadores, agregando que el premio no solo reconoce

la innovación y los avances, sino que también resalta la visión amplia y el espíritu audaz de Taiwán, que lo convierten en un modelo de creatividad.

El mandatario declaró que la capacidad innovadora de Taiwán se refleja mejor en los circuitos integrados que produce, al rendir homenaje al ganador Realtek Semiconductor Corp. Como la séptima mayor



El presidente Lai Ching-te (al frente, tercero a la derecha) entregó el Premio Presidencial a la Innovación a los ganadores durante una ceremonia el 28 de abril en Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

empresa de diseño de circuitos integrados del mundo, Realtek desempeña un papel clave en el liderazgo global de Taiwán en semiconduc-

tores, añadió Lai.

Lai también destacó que One-Forty, una organización no gubernamental dedicada a ayudar a los trabajadores migrantes en Taiwán, ha asistido a más de 100.000 personas extranjeras mediante la creación de entornos educativos y laborales más amigables.

Lai elogió a la directora Hsiao Chu-chen por documentar los cambios sociales y la humanidad de Taiwán a través de películas como A Chip Odyssey (La odisea del chip), que narra los 50 años de historia de la

industria de semiconductores de la nación, y The Red Leaf Legend, que reflexiona sobre el éxito del equipo nacional juvenil de béisbol de 1968 y su impacto en el desarrollo del béisbol profesional local.

Según la Oficina Presidencial, los otros dos ganadores son Wang Jung-der, profesor emérito del Departamento de Salud Pública de la Universidad Nacional Cheng Kung y figura destacada en el avance de la medicina ocupacional y la salud laboral; y Shawn Wu, fundador de Datayoo Application

Co. Ltd., quien contribuyó al desarrollo de un sistema de monitoreo de suelos con inteligencia artificial e introdujo la agricultura inteligente de Taiwán en 32 países.

Lanzado en 2014 por el Ministerio de Economía, el Premio Presidencial a la Innovación tiene como objetivo fomentar que todos los sectores de la sociedad enfrenten los desafíos con respuestas innovadoras. La séptima edición bienal del premio recibió este año 270 postulaciones.

Taiwán anuncia la modernización tecnológica de la Guardia Costera

El presidente Lai Ching-te ha encabezado la inauguración de los Premios Nacionales Haiguang, destinados a reconocer la labor de la Guardia Costera en áreas estratégicas como la seguridad nacional, el salvamento marítimo y la conservación del

ecosistema marino. El mandatario subrayó que el cuerpo es el primer muro de defensa ante los crecientes desafíos en el mar, destacando que su operatividad es fundamental para garantizar la paz social y la integridad territorial de una nación eminentemente marítima

como es Taiwán.

En el marco de este reconocimiento, se ha puesto un énfasis especial en la respuesta ante las tácticas de presión de China continental en la denominada «zona gris», que buscan alterar la estabilidad regional. La Guardia Costera ha sido elogiada por su firmeza en la intercepción de actividades ilegales y la gestión de situaciones



Presidente Lai Ching-te durante los Premios Nacionales Haiguang.

críticas, manteniendo siempre su posición en la vanguardia operativa sin

retroceder ante las provocaciones externas que pretenden normalizar la presencia hostil en aguas jurisdiccionales.

Finalmente, el Gobierno ha anunciado una hoja de ruta para la modernización de la institución, que incluye una fuerte inversión en tecnología de vigilancia avanzada como radares de nueva generación y drones. Este plan de transformación

integral no solo busca mejorar la capacidad de respuesta técnica, sino también las condiciones de vida de los agentes mediante mejoras salariales y la rehabilitación de infraestructuras residenciales. El objetivo es profesionalizar y fortalecer el cuerpo para enfrentar los desafíos de seguridad del futuro inmediato.

La bolsa de Taiwán supera a la de Canadá y se convierte en el sexto mercado bursátil más grande del mundo impulsada por la IA

La Bolsa de Taiwán ha adelantado a la de Canadá y se posiciona como el sexto mercado bursátil

más grande del mundo, impulsada por el auge global de la inteligencia artificial y el fuerte incremento del

valor de TSMC.

Según datos de Bloomberg, la capitalización del mercado taiwanés ha

crecido más del 35 % en lo que va del año, alcanzando 4,47 billones de dólares estadounidenses, mientras que Canadá subió apenas un 5 %, hasta 4,44 billones de dólares.

El avance se explica por el peso del sector tecnológico en Taiwán,



Fuente: Taiwan Stock Exchange (TWSE)

especialmente TSMC, cuyo valor de mercado llegó a

1,8 billones de dólares. En contraste, el mercado canadiense, dominado por recursos naturales y finanzas, ha tenido un desempeño más moderado debido a la volatilidad de las materias primas y la desaceleración económica.

Presidente de la FIFA confirmó que Irán jugará el Mundial 2026 en Estados Unidos

GIANNI INFANTINO

reiteró que la selección iraní disputará la Copa del Mundo en suelo estadounidense, siendo Los Ángeles y Seattle las sedes.

Gianni Infantino, presidente de la FIFA, confirmó que Irán jugará el Mundial 2026 que se disputará en Estados Unidos, Canadá y México, a pesar de la Guerra en Medio Oriente que mantiene en vilo al planeta.

Por supuesto, Irán va a jugar en los Estados Unidos de América. El motivo es muy sencillo. Tenemos que unirnos y acercarnos a la gente. La FIFA une al mundo. Tenemos que recordar siempre que hay que ser positivos", afirmó durante el congreso anual de la organización.

"Hay que mostrarnos contentos. Hay problemas suficientes en el mundo. Si nadie trata de unirnos... ¿Qué va a pasar en nuestro mundo? Es una oportuni-



dad que tenemos en el Congreso y en el Mundial. Tenemos el poder y la magia de estar todos unidos porque todos unidos somos invencibles", añadió.

Infantino dispuso en apenas unos segundos las dudas sobre la presencia de Irán en la Copa del Mundo por la guerra con Estados Unidos e Israel. Al inicio de su alocución, en el séptimo punto del día -el discurso del presidente-, el mandatario de la FIFA dejó claro

que el combinado asiático jugará el Mundial.

Sin embargo, la federación miembro de Irán no estuvo en el Congreso que se celebra en Vancouver (Canadá). El secretario general de la FIFA, Mattias Grafström pasó lista a las 211 federaciones y sólo faltó una, la iraní.

Se esperaba la presencia del presidente de su federación, Mehdi Taj, pero, según informó la agencia de noticias Tasnim, tuvo que regresar a Irán junto

al resto de su expedición por "el comportamiento inapropiado de los funcionarios de inmigración" del aeropuerto de Toronto.

Irán alcanzó el Mundial tras liderar el Grupo A en la tercera ronda de la fase de clasificación de la Confederación Asiática de Fútbol (AFC) y está encuadrada en el Grupo G con tres partidos previstos en Los Ángeles (frente a Nueva Zelanda y Bélgica) y en Seattle (ante Egipto).



EUROPA LEAGUE

Nottingham Forest y Braga sacan ventaja al ganar partidos de ida

Se jugaron ayer jueves los partidos de ida de semifinales de la Europa League, donde los elencos de Nottingham Forest de Inglaterra y el Braga de Portugal lograron ganar como locales ante el Aston Villa (también de Inglaterra) y el Friburgo de Alemania por 1-0 y 2-1 respectivamente, y van a sí a los cotejos de vuelta de la próxima semana, buscando un cupo a la gran final.

En su feudo del City Ground, Nottingham Forest hizo lo necesario para llevarse el triunfo, ante un Aston Villa que no fue muy incisivo en sus ataques, pagando caro al final. El único gol del cotejo llegó a los 71', cuando el defensa

visitante Digne metió la mano al balón, pensando que ya había traspuesto la línea final, y el árbitro portugués Pinheiro tras revisar en el VAR sancionó penal, que lo convirtió Chris Wood.

Por su parte, el Braga actuando en su feudo del Estadio Municipal, superó en el final a un Friburgo alemán que hizo pelea. Abrió la cuenta Tikhonov a los 8' añadiendo un centro al área rival, sin embargo, la visita igualó a los 16' por acción de Grifo en un gran contragolpe. Pero sobre los 91' Dorgeles, aprovechando un rebote corto del arquero Atubolu, mandó el balón a la red para darle el triunfo a los portugueses.

LO ADMITIÓ ASTRO PORTUGUÉS CRISTIANO RONALDO

"El final de mi carrera futbolística se acerca"

El portugués Cristiano Ronaldo habló sobre su futuro y señaló que el final de su carrera ya está

cerca, por lo que disfruta cada partido que juega. "El final de mi carrera se acerca... disfrutemos de cada



partido", dijo el luso luego de la victoria que consiguió su equipo, Al Nassr.

Agregó: "Mi carrera ha sido brillante y quiero que siga siéndolo. Sigo disfrutando, sigo marcando goles. Pero, sobre todo, se trata de ganar. Y tenemos muchas ganas de ganar la liga saudí, ya para

eso trabajamos día a día".

CR7 finalizó diciendo: "Sigo jugando no solo por esta generación, sino también por la anterior y por la que vendrá. Lo disfruto día a día, partido a partido, año tras año, incluso ahora que me acerco al final de mi carrera. Eso es un hecho", consideró.

FRANCOVELAZCO
ADMINISTRADOR DE LA "U"
REMARCO QUE JORGE FOSSATI
NO CONTINUÓ COMO DTPOR
PETICIONES FUERA DE LUGAR.



Fuerte. Franco Velazco, administrador de Universitario, pronunció fuertes palabras hacia el técnico uruguayo Jorge Fossati y explicó el motivo por el que finalmente el "nono" no continuó en la institución este año. "En los últimos cuatro meses siempre hemos recibido algún tipo de mensaje de parte de él, no sé si atacando o hablando mal o deslizando algún comentario en contra no sé de quien, pero finalmente de la institución", criticó el directivo.

Añadió: "Yo he sido muy respetuoso en ese sentido de no dar mayores comentarios y siempre mantener el acuerdo de palabra de mantener la línea de la reserva de información. Sin embargo, pese a que ya tiene equipo, no pierde la oportunidad de hablar nuevamente de la 'U' y de alguno de sus funcionarios, en los cuales yo me siento aludido".

Prosiguió diciendo: "Con Fossati no se pudo mantener la relación contractual porque tenemos una política institucional que está por encima de cualquier persona, entonces un profesional que tiene un contrato y te pide el doble del sueldo, no lo podemos permitir; que te pide autos de alta gama, no lo podemos permitir; que te pide asientos de primera clase, no lo podemos permitir y que te pide tener decisiones en la parte comercial y marketing respecto al club, no lo podemos permitir y eso fue", detalló.

Finalmente, Velazco señaló: "Estoy obligado a tener que hablar cosas que he tenido que conservar, pero si él ha tomado la decisión de cada cierto tiempo hablar de nosotros, hablar de la institución y dejar mal paradas a las personas que trabajan aquí, me corresponde hacer esta aclaración y esa fue la decisión. Por encima de cualquier profesional está Universitario de Deportes, punto final. No vuelvo a hablar más de él y espero que él tampoco".



TENIS: DERROTÓ AL FRANCÉS FAUREL POR 2 SETS A 0

Buse pasó a Cuartos de Final del Aix-en-Provence de Francia

Sigue avanzando. El peruano Ignacio Buse (58 ATP) sigue reafirmando su gran presente en el circuito al clasificar a los cuartos de final del Challenger 175 Open Aix Provence Crédit Agricole, al vencer contundentemente al francés Thomas Faurel (427 ATP), por 2 sets a 0, parciales de 6-4 y 6-2 en 1 hora y 25 minutos de juego.

"Nacho" mostró una propuesta táctica bien definida. En el primer set, la paridad marcó el desarrollo inicial, con ambos jugadores firmes en sus turnos de saque. No obstante, en el tramo final, nuestro compatriota ajustó la devolución y

consiguió el quiebre determinante para cerrar el parcial a su favor por 6-4.

El segundo set evidenció una clara superioridad de Buse, quien elevó su nivel, presionando constantemente con la devoción y dominando los intercambios largos. La solidez mental y la eficacia del peruano en puntos clave le permitieron encadenar juegos con autoridad y sellar el 6-2 definitivo.

Hoy, el rival a vencer será el chileno Alejandro Tabilo (43 ATP), segundo preclasificado, quien le dio vuelta al partido y venció al español Roberto Bautista Agut (93 ATP) por 2 sets a 1, parciales de 4-6, 6-2 y 6-4.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

